



JUZGADO SEGUNDO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PAMPLONA N. DE. S.

TRASLADOS FIJADOS VIRTUAL O ELECTRÓNICAMENTE

(Artículos 110 y 353 inciso 3º del C. G. del P., y 21, 28 y 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020; artículo 9º del Decreto legislativo 806 de 2020 y artículo 5º del Acuerdo PCSJA20-11581 de 2020)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACION	VENCE TERMINO
VERBAL DE PERTENENCIA RADICADO No. 2018-00290-01 (INTERNO 15)	LUÍS ANTONIO MIRANDA CONTRERAS	MARÍA CRISILA CARDENAS ZAMBRANO , SERGIO TEODORO C ARDENAS ZAMBRANO Y OTROS	RECURSO DE QUEJA	9 DE ABRIL 2021 7.00 A.M.	14 DE ABRIL 2021 3. P.M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 de 2020, y los artículos 28 y 29 del acuerdo PSCJA20- 11567, hoy NUEVE (09) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), se publica el presente traslado electrónico virtual en esta página web, el cual permanecerá en línea para la consulta de los interesados y usuarios en general.